

## **ADENDO No. 01**

**A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 16 DE 2013 CUYO OBJETO ES: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO CON ÉNFASIS EN SISTEMAS VIRTUALES Y DE SIMULACIÓN DE ACUERDO AL MODELO E-LEARNING, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA Y SUS ANEXOS.**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD ordenó la apertura el pasado 12 de Diciembre de 2013 de la Invitación Pública No. 16 de 2013.

Que hasta el 16 de Diciembre de 2013 existe plazo para adelantar observaciones a los términos de referencia del proceso en cuestión.

Que de conformidad con lo consagrado en el Estatuto de Contratación y los términos de referencia del citado proceso, por medio de la presente adenda se modifica el siguiente ítem: “11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA”

Que de conformidad con el Artículo 2.2.4 del Decreto 734 de 2012 de la UNAD, se procede a reemplazar las obligaciones consagradas en el numeral 11 “obligaciones del contratista” de los términos de referencia de la presente invitación Pública, debido a un error de transcripción.

En virtud de lo anterior, el numeral 11 “obligaciones del contratista” de los términos de referencia de la presente invitación Pública, quedará así:

### **“11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. *El proponente deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico.*
2. *Realizar la entrega de los bienes objeto del presente proceso de invitación pública, en el almacén General de la Unad en la Ciudad de Bogotá, pero deben ser instalados y capacitados en los sitios de destino indicados. Lo anterior no aplica a uno de los equipos llamado MESA PARA DISECCIÓN VIRTUAL, que deberá ser entregado en El Cead de PALMIRA, instalado y funcionando.*
3. *Realizar la entrega de los bienes objeto del presente proceso de invitación pública, dentro del plazo de ejecución del contrato, de acuerdo a lo convenido con el supervisor del contrato.*
4. *Entregar la totalidad de los catálogos o PDF`s de los productos ofertados.*
5. *El proponente deberá demostrar la Distribución Autorizada de los equipos. y/o autorización comercialización por el distribuidor en Colombia.*
6. *Suministrar el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos suministrados durante mínimo un (1) año siguiente a la compra de los mismos.*



7. *Brindar el plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de acuerdo a lo indicado en estos términos de referencia*

Dado en Bogotá, a los 13 días del mes de Diciembre de 2013.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "JD Castro Uribe", is positioned above the printed name of the signatory.

**JOSE DARIO CASTRO URIBE**  
**Coordinador Jurídico y de Contratación**  
**Secretaría General - UNAD**

YGarcia